

# Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 2022-00661-00

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez informando que obra en el plenario respuestas de una variedad de entidades bancarias con relación a las medidas cautelares ordenadas por esta dependencia. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 08 de febrero de 2023.

#### RAMIRO CARREÑO RUEDA

Escribiente

## JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede se tiene que, obran en el plenario una variedad de respuestas remitidas por las entidades bancarias con relación a las medidas cautelares ordenadas por este despacho.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada las comunicaciones mencionadas en la parte motiva de esta providencia para su conocimiento, las cuales pueden ser revisadas a través del link del expediente compartido en fecha 28/11/2022.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

### GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9448fb685ad44bb6ea43c70d8f6151d842e6a8938261c11a2f681d21eabfc7bf

Documento generado en 08/02/2023 01:20:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica